



DJ (64)

SANTIAGO 14 ENERO 2026

RESOLUCIÓN N° 0107 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N°05339 de 2012; Resolución Exenta N°02489 de 2005 que aprueba el Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación Continua; la Resolución Exenta N°5107 de 2022; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante memorándum N°1014 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el punto 2.13 de la Resolución Exenta N°05339 de 2012 que aprueba la Operacionalización para el Diseño, Aprobación, Dictación, Administración y Modificación de Planes de Estudios.

2. Lo dispuesto en la Resolución Exenta N°05107 de 2022, que establece requisitos para la aprobación y dictación de programas de cursos de capacitación generados en la DIRECAP de carácter cerrado, cuyo origen sea un requerimiento formal de una institución o entidad externa a la Universidad Tecnológica Metropolitana.

3. El Informe Técnico Evaluación Curricular: Presentación Planes de Estudio: Cursos; Seminarios; Diplomas y Postítulos, de la Unidad de Innovación Curricular, de fecha 18 de noviembre de 2025.

4. El memorándum N°1014 de 2025, y documentación adjunta, del Director de Educación Continua dirigido al Director Jurídico, solicitando gestionar resolución de aprobación del Curso Prevención, Manejo y Denuncia de la Violencia, código 060138.

5. Que, así las cosas, el memorándum N°1014 de 2025, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Apruébese**, el Curso **PREVENCIÓN, MANEJO Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA**, código 060138, que ofrecerá la Universidad Tecnológica Metropolitana, a través de la Dirección de Educación Continua, dirigido a personas que trabajen en diferentes tipos de instituciones públicas o privadas en el sector salud, como a continuación se indica:

II. El objetivo general del curso será integrar herramientas teóricas y prácticas de prevención en las competencias de los/as referentes de seguridad y funcionarios/as estratégicos de la red del Servicio de Salud Metropolitano Central, SSMC, que permitan la detección, abordaje y denuncia de violencia externa, parar enfrentar adecuadamente situaciones en sus respectivos contextos laborales.

III. Requisito de Ingreso:

- Profesionales y/o Técnicos con certificado Laboral que acredite trabajar en alguna institución pública o privada, cualquiera sea su régimen de contratación y que corresponda al sector de salud.

IV. Al finalizar el curso, el o la estudiante alcanzará los siguientes logros de aprendizaje:

1. Identificar distintos tipos de violencia externa, en las cuales se puedan aplicar técnicas y estrategias básicas de prevención y desescaladas de situaciones conflictivas, en diferentes establecimientos de salud.
2. Incorporar herramientas básicas que permitan adaptar protocolos locales de acción frente hechos de violencia externa, en concordancia con la normativa y los lineamientos institucionales vigentes.

V. El curso es un plan cerrado que se dictará en régimen modular grupal, presencial, con una duración de 16 horas cronológicas y 2 módulos, cuya descripción, objetivos específicos, unidades, contenidos, metodología y sistema de evaluación, son los que se indican en el documento que como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma.

Los Módulos y/o Temáticas son las siguientes:

Objetivos Específicos	Contenidos	Horas			
		T	P	e-I	TH
Módulo I Prevención, Detección y Contención de la Violencia Externa. Objetivo Identificar distintos tipos de violencia externa, en las cuales se puedan aplicar técnicas y estrategias básicas de prevención y desescaladas de situaciones conflictivas, en diferentes establecimientos de salud.	• Marco Conceptual y Legal de la Violencia Externa: ○ Definición y tipologías de la violencia externa en establecimientos de salud. ○ Análisis del impacto de la violencia en el personal, los usuarios y la calidad de la atención. ○ Marco normativo vigente: Ley N°21.643 – Ley Karin, y su exigencia de un Plan de Prevención y Respuesta frente a la Violencia. • Estrategias de Prevención y Detección Temprana: ○ Identificación de factores de riesgo y señales de alerta en el entorno laboral. ○ Diseño de medidas preventivas en espacios de atención al público. ○ Importancia de la comunicación efectiva y la empatía como herramientas preventivas. • Técnicas de Manejo y Desescalada de Conflictos: ○ Principios de la comunicación no violenta y asertiva. ○ Técnicas de desescalada verbal y no verbal para reducir la tensión en situaciones de riesgo. ○ Simulacros de situaciones conflictivas en el área de urgencias, SOME y admisión.	4	4		8
Módulo II Abordaje, Denuncia y Protocolos de Actuación. Objetivo Incorporar herramientas básicas que permitan adaptar protocolos locales de acción frente hechos de violencia externa, en concordancia con	• Abordaje Inmediato de Incidentes de Violencia: ○ Rol del personal de primer contacto y referentes de seguridad en la respuesta inicial. ○ Procedimientos de contención y resguardo de la seguridad del personal, usuarios y del agresor. ○ Coordinación con equipos de seguridad interna y externos.	4	4		8

la normativa y los lineamientos institucionales vigentes.	• El Proceso de Denuncia Formal: ○ Importancia de la denuncia para la reducción del subregistro de agresiones. ○ Canales de denuncia disponibles y procedimientos para formalizarla. ○ Rol institucional en el seguimiento de los casos y el apoyo a las víctimas. • Diseño e Implementación de Protocolos Locales: ○ Análisis de los lineamientos institucionales para la prevención y respuesta a la violencia. ○ Herramientas para adaptar o diseñar protocolos locales de actuación, considerando las particularidades de cada servicio o unidad. ○ Taller práctico para la elaboración de un borrador de protocolo de actuación en un escenario de violencia externa. ○				
Sub total de horas		8	8		16
Total General de horas					16

VI. Los cupos, horas, fechas, horarios y lugar en que se impartirá el Curso se establecerán en las resoluciones exentas que autoricen la dictación de cada una de las versiones de este.

Regístrese y comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2026.01.14 22:16:16 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Dirección Educación Continua (Anexo 1)
Dirección General de Docencia (Anexo 1)
Subdirección General de Docencia (Anexo 1)
Unidad de Títulos y Grados (Anexo 1)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp